

Acta de la reunión del día 14 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, de la Mesa de Contratación del Banco de España

Presidente:

D. Miguel Ángel Ortiz
(director del Departamento de Adquisiciones)

Vocales:

D.^a Ana Rodríguez Menéndez
(jefa de la División de Riesgo Operacional y Continuidad de Negocio)

D. Álvaro Arbizu
(responsable de la Unidad de Asesoramiento en Contratación y Servicios)

Secretario:

D. Hugo Durán
(jefe de la División de Coordinación, Presupuestos y Compras)

De acuerdo con lo previsto en los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Circular Interna 4/2022, a la hora y día señalados se celebra, por procedimiento escrito, la Mesa de Contratación del Banco de España, bajo la presidencia del director del Departamento de Adquisiciones e informados los vocales que al margen se citan, con objeto de analizar el expediente n.º GCS 23/13021 para la contratación, por el procedimiento abierto, de las obras del nuevo vallado perimetral en linde con parcela sur en el edificio del Banco de España en la C/ Alcalá nº 522.

Los miembros de la Mesa han recibido un escrito del secretario, en nombre del presidente, con la documentación que ha de regir este procedimiento de contratación, constituida por:

1. Documentación relativa a la autorización del gasto.
2. Pliego de cláusulas particulares con los criterios objetivos de adjudicación y su ponderación.
3. Pliego de prescripciones técnicas.

Se examina el expediente de contratación, verificándose que consta de los documentos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que se ha cumplido lo establecido en el artículo 12 de la Circular Interna 4/2022 y que conforme a su artículo 11 se ha informado previamente por el Departamento Jurídico, según Comunicación Interior n.º 004590/2024, de fecha 13/03/2024 elaborándose la documentación considerando esta, y con algunas indicaciones que han sido consideradas para su inclusión en la redacción definitiva de los pliegos.

Encontrándose toda la documentación conforme, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación competente:

- La aprobación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a esta contratación.

<p>Madrid,</p> <p>Firmado por HDRdE el día 14/08/2024 con un certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2</p> <p>El secretario de la Mesa</p>	<p>Madrid,</p> <p>[F] MIGUEL ANGEL ORTIZ POVEDANO</p> <p>Firmado digitalmente por [F] MIGUEL ANGEL ORTIZ POVEDANO Fecha: 2024.08.14 13:19:30 +02'00'</p> <p>V.º B.º El presidente de la Mesa</p>
--	--